

**PALABRAS DE LA CONSEJERA DE LA
JUDICATURA FEDERAL, MARTHA MARÍA
DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,
EN LA INAUGURACIÓN DE LA SALA DE
LACTANCIA DEL EDIFICIO DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

26 de octubre de 2017

Quiero comenzar expresándoles la gran satisfacción que me embarga poder presenciar la inauguración formal de la sala de Lactancia, en este edificio, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Esta es la muestra de un logro institucional del Consejo de la Judicatura Federal, dentro de la política que se ha establecido, de otorgar a las integrantes del Poder Judicial de la Federación que han sido recientemente madres, un lugar digno donde provean el alimento necesario para el crecimiento y desarrollo correcto de sus hijas e hijos, como es la leche materna.

En el Consejo de la Judicatura Federal, estamos conscientes de que la lactancia materna es la forma más adecuada y natural de proporcionar aporte nutricional, inmunológico y emocional a los bebés, en razón de que le aporta todos los nutrientes y anticuerpos que lo mantendrán a salvo, sin olvidar que les permitirá crear un fuerte lazo afectivo con la madre. Y yo diría algo más que les vamos a brindar una gran seguridad como seres humanos. Esto, no pasa inadvertido, resulta un aporte más a la protección de los derechos humanos; pues no cabe duda que el derecho a una vida, alimentación y desarrollo integrales de la familia, son derechos fundamentales que merecen la mayor de las protecciones; en la actualidad, estén ciertos de que trabajamos en ello.

Entre los beneficios de la lactancia, para el bebé, se encuentra el hecho de proporcionar leche materna para el ser humano, porque en este caso, es mucho más fácil de digerir, que las fórmulas en polvo; además, se trata de un fluido vivo que cubre las necesidades del infante conforme crece. Asimismo, ayuda a tener un desarrollo maxilofacial óptimo, pues cuando el bebé extrae la leche, utiliza más músculos faciales que con el biberón. Uno más, lo conforma la fluidez de la leche directamente a la boca del bebé, por lo que está exenta de manipulaciones y libre de contaminación por gérmenes.

Por otro lado, se encuentran los beneficios para la madre:

Primero, que la lactancia contribuye a que el útero o matriz se contraiga rápidamente, lo que reduce hemorragias tras el parto; segundo, le ayuda a perder el peso ganado durante el embarazo, ya que la grasa acumulada se utiliza como energía para producir la leche; y tercero, se ahorra tiempo, pues es alimento siempre disponible. Brindar estos beneficios es, a su vez, procurar que en nuestros espacios de trabajo también haya un ejemplo claro de protección a los derechos humanos.

Existen diversos estudios científicos avalados por la UNICEF, que también han revelado las ventajas de la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, tanto para las madres como para los recién nacidos; esto ha sido considerado como un objeto de salud pública, no sólo a nivel nacional; sino, incluso, a nivel internacional.

En México, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012, el promedio de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, es del 14.4%; el índice en ese entonces, más bajo de América Latina junto con República Dominicana.

Esto se debe a diversos factores; y entre ellos resalta el hecho de que han aumentado las actividades de las mujeres en la fuerza productiva de la nación, incluida esta institución jurisdiccional.

Lo anterior quiere decir; que las mujeres han incrementado su participación en la economía laboral. Ello no es exclusivo del Poder Judicial de la Federación, sino en otros órganos del Estado y ámbitos de gobierno.

Esto lo celebro con gran entusiasmo y sobre todo lo celebra el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Don Luis María Aguilar Morales que ha sido piedra angular, lo mismo que la señora ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; ambos verdaderamente impulsores de que todos estos proyectos se vayan consolidando.

Por ello es necesario reconocer que el espacio ganado con no pocas vicisitudes, no puede deteriorar uno de los segmentos del derecho a la salud: la lactancia oportuna en lugares limpios y decorosos.

La constitución de las salas de lactancia, a lo largo del territorio nacional en las sedes del Poder Judicial de la Federación, tiene como objeto principal, velar por el cumplimiento al principio del interés superior del menor, por el que se garantiza el ejercicio pleno de sus derechos, de la no discriminación, la inclusión y el derecho a la vida, pero sobre todo, el pleno desarrollo de la institución familiar, como ya lo había mencionado anteriormente.

Estos trabajos ejecutados principalmente por la Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, liderada por la Licenciada Constanza Tort San Román, a quien verdaderamente hago un sincero y gran reconocimiento, por que sin su liderazgo y sin la energía que ha puesto en la concreción de estos logros, no se hubiesen concretado.

Desde luego, han propiciado la adquisición de un expertiz en materia familiar que evidentemente es novedosa, si se toma en consideración toda la trayectoria del Poder Judicial de la Federación en el México Contemporáneo.

Los pasos para conseguir una justicia laboral dentro de nuestra institución, con el transcurso del tiempo, se han ido ampliando. Tenemos la expectativa de que en cada espacio o edificio del Poder Judicial de la Federación, se constituyan salas de lactancia, todo ello, en beneficio de las madres que integran este gran órgano del Estado al cual tenemos el orgullo de pertenecer.

Pero con este tipo de instalaciones, cabe mencionar, no sólo nuestras colegas se verán beneficiadas, sino también, la sociedad entera; ya que un lugar digno dónde proveer la lactancia, por consecuencia lógica, motiva a las madres servidoras públicas judiciales, a brindar con mayor entusiasmo, lo mejor de su capacidad y conocimiento en el ejercicio primordial de este Poder, que es la impartición de justicia.

En razón de lo anterior, me congratula atestiguar que las instalaciones de esta Sala de Lactancia son decorosas y dignas; y en virtud de ello, invito a las compañeras que recién han adquirido la calidad de madres, a quienes están en vías y a quienes tendrán la oportunidad algún día de serlo, a utilizar estas áreas propias para ustedes.

El Ministro Don Luis María Aguilar Morales Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, hará el mayor de los esfuerzos por que se concreten este tipo de espacios, tan necesarios para la protección de los derechos laborales de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, y de sus menores hijos; y eso también lo sabemos, por que detrás de él está también una gran ministra que es la señora Margarita Beatriz Luna Ramos.

Muchas felicidades a nuestras compañeras recientemente madres, que estoy cierta, harán un excelente uso de estas instalaciones.

Muchas felicidades a la magistrada María Teresa Zambrano Calero, integrante del Primer Tribunal Colegiado en el XVII Circuito (Cd. Juárez, Chihuahua), que ha sido quien se ha encargado de llevar a la Ciudad de México, todas y cada una de las inquietudes y ha luchado tanto por las

mujeres de esta Ciudad, de verdad infinitas gracias, magistrada, tengo el honor de contar con su amistad y es una persona a la que no nada mas le agradezco sino que también la admiro, por ser una persona tan tenaz, tan trabajadora y pero además tan entregada en favor de cada uno nuestros derechos.

Ya no me queda más que agradecer la atención prestada a su servidora. Desearles que esto sea para bien, que yo sé que así será, y agradecerles haberme escuchado e invitado a este momento tan crucial, por que es la primera sala de lactancia que se inaugura en toda la República Mexicana. ¡Muchas gracias!

---000---